



DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA FAMILIA

BOLETÍN CUATRIMESTRAL NO. 2

Viceministerio de Salud Colectiva • Septiembre-Diciembre 2021

Componentes de Salud de la Familia

División Materno Infantil
y Adolescentes

División
de Tuberculosis

Dirección General
de Control de las
Infecciones de
Transmisión Sexual
y SIDA

División
de Nutrición

División
de Enfermedades
Crónicas No
Transmisibles

División
de Salud Bucal

Programa
de Prevención de
Accidentes de Tránsito

Programa Ampliado
de Inmunización

División de Salud
del Adulto Mayor



SALUD DE LA FAMILIA DESDE EL ÁMBITO ADOLESCENTES

Dra. Monika Carrión Colón, Coordinadora Salud Integral de Adolescentes

La salud de las personas adolescentes constituye una prioridad en las políticas de salud en la República Dominicana y toda Latinoamérica, siendo parte de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente y considerándose fundamental para lograr metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el éxito de la Agenda 2030.

En el plano nacional, la salud y el desarrollo de adolescentes está contemplado en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, así como en las legislaciones que regulan el sector salud y de manera particular en la Ley 136-03 que establece el Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El abordaje de la población adolescente debe ser visto en dos vertientes: como un *derecho* y como una *necesidad*, dado el impacto que tiene sobre indicadores de salud y desarrollo: alta tasa de fecundidad en adolescentes asociadas a la morbilidad y mortalidad materna e infantil; altos índices de infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH; así como en lo referente a problemas tales como los accidentes de tránsito, el suicidio y la violencia.

El objetivo general del Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes, unidad programática de la División Materno Infantil y Adolescentes, es proporcionar al personal de salud y sectores vinculados, los criterios conceptuales y lineamientos operacionales que guían la atención integral a las personas adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, con base en los derechos humanos y la perspectiva de género, en el marco de las reglamentaciones y normativas establecidas por el Ministerio de Salud. Entre los avances, se incluye el diseño de normativas, protocolos, reglamento y guías de atención, la sensibilización y capacitación de recursos humanos, así como la mejoría en el acceso y uso de métodos anticonceptivos, la mejoría en los registros estadísticos, así como en el monitoreo y evaluación.



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMBARAZADAS, PUÉRPERAS Y RECIÉN NACIDOS

División Materno Infantil y Adolescentes (DIMIA)

Dr. José De Láncer Despradel, Médico Ginecólogo y Técnico de la DIMIA

La reducción de la mortalidad materna e infantil es una prioridad nacional en la República Dominicana. Es un problema que trasciende las fronteras del sector salud y que se necesita para afrontarlo, el esfuerzo de toda la sociedad. La Alianza Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil es el marco conceptual que agrupa este esfuerzo nacional.

El sistema de salud por si solo no puede afrontar un problema que es multifactorial y condicionado por determinantes sociales más allá del enfoque de salud-enfermedad. Es necesario extender la presencia del sistema de salud y sus programas e intervenciones hasta los hogares, apoyar y empoderar a las familias para que se conviertan en actores activos y no meros receptores pasivos de las mismas.

Bajo este enfoque holístico se desarrolla desde finales del año 2019, el **Programa de Acompañamiento a Embarazadas, Puérperas y Recién Nacidos** en 4 Direcciones de Área de la Región Metropolitana de Salud. Estas áreas son la I, II, IV y VI, con la intervención de los barrios más carenciados y con más barreras de acceso a servicios de salud de calidad dentro de ellas.

El programa se basa en el acompañamiento personalizado, casa por casa, de las embarazadas, puérperas y recién nacidos hasta el primer año de vida identificados como de mayor vulnerabilidad y niveles de carencia en las áreas intervenidas.

La figura principal es **La Acompañante**, que es una promotora comunitaria entrenada



específicamente en un paquete de intervenciones de promoción de salud, detección de signos de alarma durante embarazo, parto y puerperio, así como de las enfermedades prevalentes en la infancia. La principal estrategia es la visita domiciliaria, estructurada, sistematizada, dirigida, con objetivos y metas específicas, en las que se verifica de manera periódica el correcto seguimiento a la consulta prenatal, la toma de vitaminas y micronutrientes, control de nutrición, inmunizaciones, lactancia materna, crecimiento y desarrollo, en fin, un paquete completo de acciones en el ámbito de la salud materna y neonatal.

El programa garantiza la correcta referencia y contra referencia dentro de la red del sistema en todos sus niveles.

Hasta septiembre 2021 se han acompañado 3,824 embarazadas, 1,114 puérperas y 1,257 menores de un año, con excelentes indicadores de impacto, notablemente mejores que los promedios nacionales, mostrando ser una intervención altamente costo-efectiva y que amerita ser ampliada a una mayor escala.



PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

División de Salud Bucal

Dra. Laura Patricia García Lirio, Encargada del Programa de Salud Bucal



La División de Salud Bucal es la instancia de naturaleza pública ubicada en el Departamento de Salud de la Familia responsable de iniciar el desarrollo de políticas, planes, programas e instrumentos de promoción, prevención y salud colectiva en salud bucal a llevarse a cabo desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como de aquellos que permitirán la conducción, regulación, supervisión y monitoreo de los servicios que prestará en lo adelante la red pública y privada.

Las consecuencias y repercusiones de los trastornos bucodentales representan en la actualidad un conjunto de problemas de salud de elevada prevalencia en la población dominicana, los cuales tienen un impacto negativo en la calidad de vida del individuo.

Por esto, la División de Salud Bucal tiene como propósito disminuir la morbilidad bucal en la población, mediante acciones de promoción, prevención y uso consciente y racional de recursos, enfatizando el componente bucal como parte de la salud integral del individuo y la comunidad.

Es también muy importante para la División de Salud Bucal, el gestionar y garantizar el acceso equitativo a servicios odontológicos realizados con calidad, responsabilidad, respeto, honestidad, confianza y ética.

¡Cuidemos nuestros dientes desde que salen, para que nos duren toda la vida!



VIH Y LA FAMILIA

Programa Nacional de Control de ITS/VIH-SIDA

Lcda. Xiomara Aquino, Psicóloga, Técnica Programa Nacional de Control de ITS/VIH-SIDA



La infección por el VIH o Virus de la Inmunodeficiencia Humana, es un problema de salud que no solo afecta a la persona que la adquiere, sino a toda la familia.

Algunas de las situaciones que se pueden presentar resultado de un diagnóstico son los conflictos en la relación de pareja, las situaciones de violencia contra la mujer, la dificultad en cómo comunicar el diagnóstico, entre otras.

Tener VIH implica tener la posibilidad de sufrir discriminación, no solo en la casa, sino en la comunidad y en el entorno de familiares y amigos. Esto añade alteraciones en el estado de ánimo, ya afectado por el diagnóstico. Paradójicamente, muchas veces la sintomatología física puede aparecer

mucho tiempo después del diagnóstico y lo que más afecte a la persona sean los aspectos emocionales.

Así como muchas familias pueden ser de gran ayuda, otras pueden ser un verdadero obstáculo para la persona.

Aquellos pacientes que cuentan con una red de apoyo familiar, tienen mejor pronóstico, ya que situaciones psicosociales y emocionales de las ya mencionadas no los afectarían y el tiempo y energía se concentrarían solo para atender los aspectos físicos.



TUBERCULOSIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

División de Tuberculosis

Dra. Katherine Cabral, Encargada Componente de Tuberculosis Infantil y de Adolescentes

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa producida por el *Mycobacterium tuberculosis*. Se transmite por vía respiratoria, inhalando gotitas contaminadas procedentes de personas enfermas bacilíferas (pacientes con baciloscopia de esputo positiva). Si la enfermedad se presenta en menores de 15 años, se le denomina tuberculosis infantil.

La Organización Mundial de la Salud estimó que, en el 2019, enfermaron de tuberculosis 1.2 millones de niños en todo el mundo, de los cuales solo se diagnosticó y recibió tratamiento menos de un 50%. En la República Dominicana se estima que el 6% de los casos reportados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT) son de personas menores de 15 años y de ellos solo se está detectando el 3%, quedando una brecha similar a la región.

La detección temprana, diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos de TB en niños, niñas y adolescentes son una prioridad para la salud pública, por lo cual, el Ministerio de Salud Pública, a través del PNCT, ha priorizado en todo momento las intervenciones con el objetivo de fortalecer las acciones dirigidas a este grupo vulnerable.

En el año 2012, el PNCT, con el apoyo

técnico y financiero del Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria, actualizó la Guía Nacional para el Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de la Tuberculosis en Niños, Niñas y Adolescentes. Posteriormente, en el año 2019, se iniciaron los aprestos para la implementación de la Red Nacional de Tuberculosis Infantil, iniciando acciones que se interrumpieron por la pandemia.

Se retomaron estas acciones en febrero del 2021, coordinando el proceso de capacitación de médicos pediatras del sector público en todo el territorio nacional con el objetivo de conformar la Red Nacional de TB infantil y Adolescentes con la participación de pediatras de todas las provincias y regiones. Esta red será conducida por el grupo nacional de atención a la TB infantil del nivel central, a fin de garantizar una atención pediátrica especializada, donde el diagnóstico, la prescripción del tratamiento y el seguimiento deberá ser realizado por el médico pediatra.

La red consolidada realiza reuniones periódicas para educación continuada y discusión de casos, dando respuesta centrada en el paciente y en su comunidad, evitando retraso en el diagnóstico, pérdidas en seguimiento y gastos de bolsillo de las familias.



REDUCCIÓN DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Programa de Reducción de Mortalidad por Accidentes de Tránsito (PREMAT)

Lcdo. Julio César de León, Coordinador PREMAT

El Ministerio de Salud a través del Programa de Reducción de la Mortalidad por Accidentes de Tránsito, en coordinación con todos los sectores involucrados en la generación de estilos de vida saludables en el tránsito, articula políticas, estrategias, planes y acciones programáticas a fin de disminuir las muertes y lesiones a causa de siniestros viales en el país, siendo las acciones de promoción, prevención y educación herramientas básicas para generar conductas saludable en los usuarios de las vías públicas.

Los siniestros viales son la octava causa de muertes en el mundo, es decir 1.35 millones de personas fallecen en las vías, lo que indica que cada 24 segundos hay una muerte en tránsito. Cabe destacar, que es la primera causa de muertes en niños de 5 al 14 años y adultos de 15 a 29 años de edad. Además, el 54% de los fallecidos son peatones, motociclistas y ciclistas, grupo considerado población vulnerable.

En República Dominicana, basados en los datos presentados por el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, para el año 2019 la tasa de mortalidad ha sido de 30.9/100 habitantes para un total de fallecidos de 3.204 y un número de lesionados 112.177 personas.

Los traumatismos causados por el tránsito siguen siendo un importante problema de salud pública. La tendencia actual de aumento de la mortalidad por esta causa sugiere que seguirán siendo una carga significativa para los sistemas de salud y el desarrollo de los países. Sin embargo, muchas de estas muertes y traumatismos pueden evitarse mediante la aplicación de un enfoque integrado

de seguridad vial que incluya la promoción de la Salud Vial, hacer cumplir la legislación relacionada con los factores de riesgo y protectores, entre otras acciones.

Factores de Riesgo. Se han identificado factores que aumentan el riesgo de las lesiones y muertes en el tránsito, como la velocidad inadecuada o excesiva, conducción en estado de ebriedad, uso de dispositivos electrónicos, vehículos con dispositivos pasivos y activos deficientes o infusionales, infraestructura vial mal diseñada o insuficientemente mantenida y vehículos mal conservados. Un factor importante a destacar es el no uso de factores protectores que imperan en la seguridad vial.

Factores de Protección. Los factores protectores son elementos diseñado para mitigar las lesiones graves y prevenir muertes a causa del tránsito. Los principales son:

- Uso correcto del casco protector por parte de los conductores y pasajeros de vehículos de dos ruedas. (motorizado y no motorizado).
- Uso correcto por parte de los conductores y pasajero del cinturón de seguridad.
- Uso correcto de los sistemas de retención infantil.

Como PREMAT nos hacemos ecos de la declaración mundial de que: *“la prevención de los traumatismos causados por el tránsito requiere un enfoque multisectorial y holístico en el que la salud pública desempeña un importante papel, junto con otros sectores clave, como el transporte, la educación, la policía entre otros”*.

MÉDICAS Y OTRAS PROFESIONALES DE LA SALUD

Primeras Médicas Dominicanas

A fines del siglo XIX y en los albores del siglo XX, de la mano invisible del modelo capitalista y del influjo del positivismo, se expande la necesidad de la profesionalización de la medicina, bajo un sistema que desde sus inicios en las metrópolis europeas fue diseñado para excluir a las mujeres, quienes inicialmente no tenían acceso a las universidades. Se requirió desde entonces una "licencia oficial o exequatur", para ejercer la medicina; a la vez que fueron perseguidas tenazmente aquellas mujeres que ejercían el arte de sanar, siendo desprestigiadas y calificadas como ignorantes.

La situación para las mujeres cambiaría en el umbral del siglo XX con la apertura de las universidades, que significó un salto cualitativo para el adelanto de las mujeres, al permitirles salir del espacio privado del hogar e incorporarse a espacios públicos, tradicionalmente reservados a los hombres. En ese contexto, las disciplinas vinculadas al cuidado de la salud estuvieron entre las primeras opciones académicas y laborales.



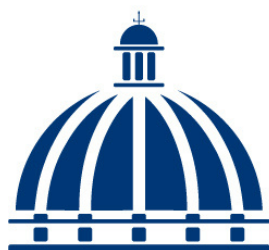
En la fotografía a la izquierda:

Evangelina Rodríguez Perozo

Primera médica dominicana, escritora y feminista.

PRIMERAS MÉDICAS DOMINICANAS

Evangelina Rodríguez Perozo (1919)
Mercedes Hereaux y Pons (1922)
Armida García de Contreras (1924)
Leonor Martínez de Gómez (1933)
Delta Gutiérrez Pereyra (1935)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Coordinación del Boletín *Dra. Elsa Camilo de Amarante | Lic. Diana Mancebo*
Colaboradores *Divisiones y Programas del Departamento de Salud de la Familia*
Diseño y Diagramación *Dra. Estefanía Henríquez Luthje*
Contacto *saluddelafamilia@ministeriodesalud.gob.do*
Validado por el Departamento de Apoyo a la Promoción y Educación en Salud